



Al contestar cite el No. 2024-01-552152

Tipo: Salida Fecha: 07/06/2024 11:15:48 AM
Trámite: 17803 - POLIZA DEL LIQUIDADOR
Sociedad: 901131676 - COMERCIALIZADORA O Exp. 112462
Remitente: 424 - DIRECCION DE PROCESOS DE LIQUIDACION II
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 424-008307

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Comercializadora Ordoñez S.A.S.

Auxiliar

Martha Cecilia Salazar Jiménez

Asunto

Admite póliza

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

112462

I. Antecedentes

1. Mediante escrito radicado No 2024-01-478132 de 17 de mayo de 2024, la auxiliar de justicia allegó la póliza que garantiza la gestión como liquidadora dentro del proceso concursal, incluyendo la gestión como secuestre de los bienes de la sociedad.

II. Consideraciones del Despacho

1. Verificado el contenido de la citada póliza, el despacho encuentra que la misma cumple con los requisitos que la regula (*artículo 2.2.2.11.8.1 del Decreto 2130 de 2015, artículo 603 del Código General del Proceso y la Resolución 100-00867 de 2011 de la Superintendencia de Sociedades*).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Procesos de Liquidación II

Resuelve

Admitir la póliza presentada por la liquidadora para garantizar su gestión

No. póliza	Aseguradora	Vr Asegurado	Amparo y Vigencia
11-41-10102761-6	Seguros del Estado S.A	\$26.000.000	<p>Garantizar el cumplimiento de los deberes del liquidador para ejercer su cargo responder por su gestión y por los perjuicios que con ella llegare a causar y amparar el cumplimiento de sus obligaciones legales, incluyendo las generadas del ejercicio de su labor como secuestre de los bienes de la concursada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 100-000867 de 9 de febrero de 2011 y la ley 1116 de 2006.</p> <p>Cinco (5) años a partir de la cesación de funciones de la liquidadora según resolución No 100-000867 de 9 de febrero de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 603 del CGP</p>

NOTIFÍQUESE



NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO
Directora de Procesos de Liquidación II

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION
Rad: 2024-01-478132
C.F: A4683